



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235-2020-MDSM/HRI/A

San Marcos, 31 de Agosto de 2020.

VISTO:

El, INFORME N° 0168-2020-COVID-19/GM/MDSM, emitido por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual propone designar mediante acto resolutivo al Arquitecto Yeferson Elvis Solís Aguirre como Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 17 de agosto del 2020, se encargó al Ing. Cesar Haidy Luera Vega, el cargo de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, mediante INFORME N° 0168-2020-COVID-19/GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón, Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda agradecer al Ing. Cesar Haidy Luera Vega, como encargado de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas y designar mediante acto resolutivo



Municipalidad Distrital de San Marcos



al Arquitecto Yeferson Elvis Solis Aguirre como Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Gerente Municipal informa que cumple con los requisitos requeridos y adjunta CV, por lo que debe de emitirse la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, y al INFORME N° 0168-2020-COVID-19/GM/MDSM, en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numeral 6, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Arquitecto **YEFERSON ELVIS SOLIS AGUIRRE**, en el cargo de **Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos**, quien deberá de recibir los bienes y acervo documentario de su predecesor, conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR LAS GRACIAS, al Ing. Cesar Haidy Luera Vega, por haberse desempeñado como encargado de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de esta Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR, sin efecto legal, cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución, **ENCARGAR**, a la Unidad de Informática, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE